



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
Y EN SU NOMBRE

La Universidad Tecnológica de Pereira

CONFIERE EL TÍTULO DE
Ingeniero Electricista

A

David Ricardo Ribas Cortes

Identificado(a) con Documento N° 1004521385
Quien cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos.
En testimonio de ello le otorga el presente

Diploma

En la ciudad de Pereira a los 10 días del mes de Octubre de 2024

Rector(a)

Decano(a)

Vicerrector(a) Académico

Secretario(a) General

Director(a) Admisiones, Registro
y Control Académico



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA
ANOTADO EN EL FOLIO N° 157.R-6
DEL LIBRO DE DIPLOMAS 7
Pereira, 10 de Octubre de 2024



Universidad
Tecnológica
de Pereira



LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA

CERTIFICA QUE:

David Ricardo Rivas Cortes

Identificado (a) con documento número **1004521385**

Es graduado (a) con el título de **INGENIERO ELECTRICISTA**, en el programa de **INGENIERÍA ELÉCTRICA**, el cual se encuentra acreditado por la **Red Europea de Acreditación de Educación en Ingeniería** de acuerdo con los estándares internacionales con el sello de calidad EUR-ACE.

Dada en la ceremonia de grados a los 10 días del mes de Octubre de 2024.


Rector


Director de Programa


Directora Admisiones, Registro y Control Académico



Universidad
Tecnológica
de Pereira

Acta de Grado

LA DIRECTORA DE ADMISIONES, REGISTRO Y CONTROL ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA, CERTIFICA: Que en el libro de Actas de Grado de la Universidad figura la siguiente: **ACTA DE GRADO N° 56520**

En la ciudad de Pereira Departamento de Risaralda, República de Colombia, a los diez (10) días del mes de Octubre de dos mil veinticuatro (2024), se cumplió el acto de graduación de **DAVID RICARDO RIVAS CORTES**, con cédula de ciudadanía N° 1004521385. Presidió el acto el Doctor FRANCISCO ANTONIO URIBE GÓMEZ, Rector(E) de la Universidad y actuó como Secretaria General (E), la Doctora MARÍA TERESA VÉLEZ ÁNGEL. La Doctora YETSIKA NATALIA VILLA MONTES, Directora de Admisiones, Registro y Control Académico informó que el aspirante terminó sus estudios en el año dos mil veintitres (2023) segundo semestre y obtuvo un promedio de grado de Tres Coma Nueve (3,9). El Rector de la Universidad, le confirió el título de INGENIERO ELECTRICISTA, por medio de la Resolución N° 6942 del 27 de Septiembre de 2024 y autorizó este acto por haber cumplido el graduando con todos los requisitos exigidos y aprobado todas las asignaturas del plan de estudios correspondiente. El señor Rector(E) tomó el juramento al graduando y le hizo entrega del diploma que lo acredita como INGENIERO ELECTRICISTA. Título aprobado por el Consejo Superior mediante el Acuerdo Número 7 del 24 de Febrero de 1994, con Código SNIES 270.

En constancia de lo anterior se expide y firma la presente Acta,

El Rector(E), Fdo. FRANCISCO ANTONIO URIBE GÓMEZ

El Decano de la Facultad, Fdo. ALEXANDER MOLINA CABRERA

La Secretaria General (E), Fdo. MARÍA TERESA VÉLEZ ÁNGEL

Anotado al Folio 157.R-6 Libro Registro Diplomas N° 7 10 de Octubre de 2024

Es fiel copia tomada del original a los diez (10) días del mes de Octubre de dos mil veinticuatro (2024)

YETSIKA NATALIA VILLA MONTES
Director(a) Admisiones, Registro y Control Académico

Nota: esta acta no requiere sello seco de acuerdo con el artículo 11 del decreto 2150 de 1995 "ley antitrámites"; para verificación comunicarse al e-mail certificadosacademicos@utp.edu.co.



Universidad
Tecnológica
de Pereira



**Consejo Profesional
Nacional de Ingenierías
Eléctrica, Mecánica
y Profesiones Afines**



**DAVID RICARDO
RIVAS CORTES**

CC. 1004521385

Fecha de Graduación: 10 de Octubre del 2024

Registro Profesional No. EC205-179728



MARCO ANTONIO GÓMEZ ALBORNOZ
Secretario Ejecutivo

**Este registro se expide el
15 de Octubre del 2024**

**El/la portador/a de esta tarjeta virtual es un/a
ING. ELECTRICISTA autorizado/a por Ley,
para ejercer la profesión en el territorio
Nacional.**

**El uso de esta tarjeta virtual es personal e
intransferible.**

**info@consejoprofesional.org.co
www.consejoprofesional.org.co**



Consejo Profesional
Nacional de Ingenierías
Eléctrica, Mecánica
y Profesiones Afines



CERTIFICADO DE MATRICULA PROFESIONAL

**EL SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE
INGENIERÍAS ELÉCTRICA, MECÁNICA Y PROFESIONES AFINES**

CERTIFICA

1. Que, en cumplimiento de la Ley 51 de 1986 y del Decreto 1873 de 1996, **DAVID RICARDO RIVAS CORTES**, con **Cédula de ciudadanía No. 1.004.521.385**, presentó solicitud de matrícula profesional de INGENIERO(A) ELECTRICISTA ante el Consejo Profesional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones Afines, Seccional EJE CAFETERO, acreditando para el efecto su grado profesional, otorgado por la/el Universidad Tecnológica de Pereira el día 10 de Octubre del 2024.
2. Que, estudiada la solicitud, el Consejo Profesional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones Afines, Seccional EJE CAFETERO, mediante la Resolución 37 del 15 de Octubre del 2024 expidió la matrícula profesional a **DAVID RICARDO RIVAS CORTES**, para ejercer la profesión de INGENIERO(A) ELECTRICISTA de acuerdo con lo señalado en la ley y el decreto antes citados.
3. Que, mediante la Resolución 114 del 15 de Octubre del 2024, el Consejo Profesional Nacional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones Afines confirmó la matrícula anterior y le asignó el número de registro:

EC205-179728

Este certificado se expide en Bogotá el día 15 de Octubre del 2024.

MARCO ANTONIO GÓMEZ ALBORNOZ
Secretario Ejecutivo

El presente es un documento expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999.

Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf

Calle 70 No. 9-10
PBX: (1) 3558888
Bogotá, D.C. - Colombia
Email: info@consejoprofesional.org.co



GIOVANNI FLAVIO RIVAS GIRALDO

INGENIERO ELECTRICISTA U.T.P. - TECNÓLOGO OBRAS CIVILES U.Q.

Diseño, Construcción Obras Civiles y Eléctricas, Asesorías, Consultorías,

Líneas de Alta, Media y Baja Tensión,

Iluminación, Cableado Estructurado, Acueductos, Suministro de Materiales

CERTIFICADO DE EXPERIENCIA ESPECÍFICA

Yo, GIOVANNI FLAVIO RIVAS GIRALDO, ingeniero electricista, identificado con la cédula de ciudadanía No 18.593.660 de Santa Rosa de Cabal. Risaralda.

CERTIFICO QUE:

El ingeniero **DAVID RICARDO RIVAS CORTÉS**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.004.521.385, prestó servicios profesionales de ingeniería eléctrica como **"RESIDENTE DE OBRA ELÉCTRICA DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN, ALUMBRADO PÚBLICO Y DE CAMPOS DEPORTIVOS Y CONSULTOR DE DISEÑOS Y MEMÓRIAS DE CÁLCULO RETIE Y RETILAP NECESARIOS PARA CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL"**, los cuales consistieron en:

- Residencia de obra de redes eléctricas de media y baja tensión.
- Asesoría técnica de ingeniería eléctrica en redes eléctricas de construcción Alumbrado público de tecnología led tele gestionable en el parque recreacional La Hermosa de Santa Rosa de Cabal. Risaralda.
- Entrega a empresa certificadora avalada por la ONAC incluyendo elaboración de planos finales AS BUILT y diseños de obras complementarias a diseño inicial relacionadas al alumbrado público y de campos deportivos.

El servicio fue ejecutado durante el período (SEIS MESES) comprendido entre el 22 de enero de 2025 y el 22 de junio de 2025, en Santa Rosa de Cabal. Risaralda

El valor del servicio fue de DOS MILLONES DE PESOS MCTE (\$ 2'000.000,00) por medio de actas parciales, el cual fue cancelado mediante factura.

Se deja constancia de que el trabajo fue realizado a satisfacción.

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado para fines de acreditación de experiencia.

Firma: _____

Nombre: **GIOVANNI FLAVIO RIVAS GIRALDO**

CC 18.593.660 de Santa Rosa de Cabal. Risaralda

Celular. 314 771 4785

Correo: yovarivas@yahoo.es

Cra 24ª No 23 a 13 etapa 2 barrio la hermosa. De Santa Rosa de Cabal

MP RS 205-08729 de Rda.



CONCIVYLEC S.A.S

CERTIFICA

Que el señor Ingeniero **DAVID RICARDO RIVAS CORTÉS**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.004.521.385 de Santa Rosa de Cabal. Risaralda, celebró con nuestra entidad el siguiente contrato relacionado con la residencia de interventoría de alumbrado público y obras civiles en el Municipio de Chinchiná, Santa Rosa de Cabal. Risaralda, Villa Rica. Cauca. Chinchiná. Caldas.

CONTRATANTE	CONCIVYLEC S.A.S REP. LEGAL GIOVANNI FLAVIO RIVAS GIRALDO CALLE 13 No 17-70 PISO 2 OFICINA 206 www.concivylec.com
NIT	901.522.513 - 5
CONTRATISTA	DAVID RICARDO RIVAS CORTES
CÉDULA DE CIUDADANÍA	C.C. 1.004.521.385 DE SANTA ROSA DE CABAL. RDA
DIRECCIÓN CONTRATISTA	CARRERA 23 No 25-52 APTO 304. B. LA HERMOSA DE SANTA ROSA DE CABAL. RISARALDA.
OBJETO CONTRACTUAL	ACOMPañAMIENTO COMO PROFESIONAL DE INGENIERO ELECTRICISTA EN EL CARGO DE RESIDENTE DE INTERVENTORIA DE ALUMBRADO PÚBLICO Y OBRAS CIVILES EN LOS PROCESOS A CARGO DE LA EMPRESA CONCIVYLEC SAS EN EL TERRITORIO COLOMBIANO.
DURACIÓN CONTRACTUAL	15 SEPTIEMBRE 2025 A 31 DICIEMBRE 2025
VALOR TOTAL HONORARIOS	DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS MCTE (\$2.400.00,00) / MES.

ALCANCES DEL CONTRATO Y ACTIVIDADES A REALIZAR



Cra 23 64b-33
Ed. Siglo XXI of. 202 centro
Manizales - Caldas



(606) 3657969
(+57) 3147714785



gerencia@concivylec.com
yovarivas@yahoo.es

- 1) Revisión de informes de actividades de las empresas operadoras del servicio de alumbrado público en los componentes técnico, administrativo, seguridad y salud en el trabajo.
- 2) Acompañamiento en reuniones de interventoría y obras civiles en los Municipios donde CONCIVYLEC SAS posee contratos de interventoría, de consultoría y/o obra eléctrica.
- 3) Consolidación de los informes de interventoría mensuales de acuerdo a los formatos y alcances de cada entidad estipulados en las minutas contractuales y envío posterior a la supervisión de cada contrato de interventoría.
- 4) Apoyo a las respuestas, requerimientos, solicitados por los operadores de red de alumbrado público de los Municipios, alcaldías Municipales, entes de control, y comunidad.
- 5) Actualizar los archivos físicos de los contratos de la organización y los archivos de las licitaciones presentadas.
- 6) Redactar para aprobación del jefe inmediato las comunicaciones escritas que se envían dentro y fuera de la organización (cartas, oficios, requerimientos, memorandos, etc.
- 7) Apoyar labores administrativas, que se requieran en la empresa.
- 8) Actualizar constantemente los cuadros de control de licitaciones.
- 9) Presentar informe mensual de procesos en curso al jefe directo
- 10) Acompañar en los recorridos diurnos y nocturnos de revisión de infraestructura de alumbrado público en los diferentes Municipios donde se tenga responsabilidades de interventoría de parte de CONCIVYLEC SAS.
- 11) Realizar búsqueda de oportunidades nuevas para la empresa en entidades públicas y privadas en los diversos portales de contratación como son SECOP I y SECOP II.

Para constancia se firma en Manizales, a los 8 días del mes de enero de 2026.


GIOVANNI FLAVIO RIVAS GIRALDO

Representante legal, Concivylec S.A.S

www.concivylec.com

gerencia@concivylec.com

cel 3147714785



Consultorías civiles y eléctricas
R.L. Giovanni Flavio Rivas G.



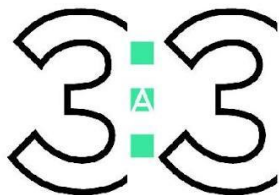
Cra 23 64b-33
Ed. Siglo XXI of. 202 centro
Manizales - Caldas



(606) 3657969
(+57) 3147714785



gerencia@concivylec.com
yovarivas@yahoo.es



CERTIFICADO DE EXPERIENCIA ESPECÍFICA

Yo, Andrés Felipe Zarate Velasco , identificado con CC. 1.088.022.766 certifico que:

El señor David Ricardo Rivas Cortés, identificado con cédula de ciudadanía No. 1004521385, prestó servicios profesionales de ingeniería eléctrica, los cuales consistieron en:

Prestación de servicios de consultoría y diseño en ingeniería eléctrica, enfocados en el análisis, planificación y desarrollo de soluciones para sistemas de redes eléctricas de baja y media tensión, así como sistemas de iluminación interior y exterior.

El servicio fue ejecutado durante el período comprendido entre el 01 Agosto de 2024 hasta la actualidad, en Santa Rosa de Cabal.

El valor del servicio fue de aproximadamente \$2.000.000 mensuales.

Se deja constancia de que el trabajo fue realizado a satisfacción.

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado para fines de acreditación de experiencia.

Firma: _____

Nombre: 3A3 Estudio

Cédula/NIT: 1.088.022.766

Teléfono: 314 541 39 51

Correo: andresz.arq@gmail.com